



PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL COMPONENTE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA 2011

Los objetivos específicos **del Componente Innovación y Transferencia Tecnológica** de a). Fomentar y apoyar la ejecución de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, en las actividades del sector agropecuario, pesquero y acuícola, con instituciones educativas, asociaciones o sociedades civiles cuyo objeto social sea la investigación, que permitan aumentar de manera sustentable la productividad de los bienes y servicios asociados a dichos sectores y b). Fortalecer la operación y gestión de las instancias ejecutoras para la supervisión y seguimiento de los proyectos de impacto local, regional y nacional; en atención a lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA- y el Gobierno del Estado, a través de La Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León –CDANL-, por conducto del Consejo Directivo de la Fundación PRODUCE Nuevo León, A. C.

INVITAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás instancias nacionales e internacionales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) <http://www.conacyt.mx/registros/reniecyt/Paginas/default.aspx> a presentar propuestas de investigación o validación científica y a las asociaciones de productores respaldadas por prestadores de servicios profesionales, despachos privados, instituciones de investigación o de educación a presentar propuestas de transferencia tecnológica que permitan dar solución a los problemas que afectan a los siguientes sistemas producto/temas transversales:

SISTEMAS PRODUCTO/TEMAS TRANSVERSALES
Agrícolas: Trigo. Hortalizas.
Pecuarías: Bovinos Carne. Ovinos. Caprinos. Forrajes.
Acuícola: Robalo.
Temas Transversales: Adaptación al Cambio Climático. Reportaje y Divulgación Científica y Tecnológica.

Las demandas específicas de los sistemas producto y de los temas transversales, están debidamente alineadas a la “**Agenda de Innovación Agroindustrial para Nuevo León Horizonte 2020**” y acotadas en la página Web <http://funpronl.org.mx>; en esta misma página, se detallan las “Bases” y los “Términos de Referencia” a los que habrán de sujetarse las propuestas de ejecución de proyectos.

Los planteamientos, deberán ser presentados a través de la página electrónica de referencia desde el día 7 de julio, hasta el día 1 de agosto de 2011; este plazo será improrrogable. Los resultados definitivos se darán a conocer a más tardar el día 22 de agosto de 2011.

(Referente a los proyectos de continuidad aprobados en convocatorias anteriores, también deberán proceder a actualizar su protocolo con la información correspondiente en el módulo <http://funpronl.org.mx/siid.php> y estarán condicionados a la evaluación de avances técnicos y financieros para su debida aprobación por el Consejo Directivo de la Fundación PRODUCE Nuevo León, A.C.)

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse a las Oficinas de la Fundación PRODUCE, Nuevo León, A. C. Teléfonos: (81) 8355-77-66 y (81) 8355-77-76; correo electrónico: producenl@funpronl.org.mx

ATENTAMENTE

**FUNDACIÓN PRODUCE NUEVO LEÓN, A. C.
EL CONSEJO DIRECTIVO**

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.